## **ANEXO II** FACTORES PARA EL CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA FINAL EN CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN<sup>1</sup>

Incremento de la demanda de energía final en calefacción<sup>2</sup> y variación de la demanda de energía final en refrigeración, ambas derivadas del uso de un sistema de ventilación de caudal constante: (página siguiente).

	Horas³ en calefac ción anuale s (th)	Diferenci a media <sup>4</sup> de temperat ura	debida al uso de un sistema	Incremento de la demanda de energía final en calefacción debida al uso de un sistema de ventilación de caudal constante <sup>6</sup> , por año y unidad de superficie, cuando el generador es una bomba de calor	Variación de la demanda de energía térmica en refrigeración en la vivienda debida a una ventilación de caudal constante, por año y unidad de caudal de ventilación <sup>7</sup>
			$D_{cal}$	$D_{cal}$	$D_{ref}$
CTE DB- HE	t <sub>h</sub>	ΔTh	kWh / a · m²	kWh / a · m²	kWh / a · (m³/h)
A3	2.228	4,7	11	3	3,457
A4	2.228	4,7	11	3	-0,103
В3	2.736	5,6	15	5	3,302

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cuando en DIT del fabricante no aparezcan datos en la configuración instalada no podrá aplicarse esta ficha CAE. En los climas C1, D1 y E1 se considera que la demanda de refrigeración es nula, según la "Tabla IV.1: Clases de eficiencia para edificios de uso residencial privado (vivienda) de tipo unifamiliar, en climas peninsulares", del Anexo IV del documento Calificación de la eficiencia energética de los edificios de IDAE.

Derivada de la metodología de cálculo de ahorro de energía térmica en calefacción (AAC) recogida en el punto 2 del Anexo VIII del Reglamento Delegado 1254/2014, para un mando manual y unidad de conductos. <a href="https://www.boe.es/doue/2014/337/L00027-00045.pdf">https://www.boe.es/doue/2014/337/L00027-00045.pdf</a>.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Solo a efecto informativo del dato utilizado para el cálculo de Dcal.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Solo a efecto informativo del dato utilizado para el cálculo de Dcal.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Cuando el generador de calefacción es un sistema basado en combustión, considerando un rendimiento de η=0,75 (punto 2 del Anexo VIII del Reglamento Delegado 1254/2014).

 $<sup>^{6}</sup>$  Cuando el generador de calefacción es una bomba de calor, considerando un rendimiento estacional de la bomba de calor sobre la energía final de  $\eta$ =2,51.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Variación de la energía final necesaria en refrigeración debida a una ventilación constante, por año y m³/h de caudal necesario en la vivienda, calculada a partir de la diferencia de entalpía entre el aire exterior y el aire exterior, considerando unas condiciones de temperatura interior de 24º y 50% Hr y las condiciones exteriores indicadas en el programa frecuencias de IDAE para la zona climática correspondiente. Números negativos indican que la ventilación constante, para los meses de verano considerados, incrementa la carga de refrigeración interna de la vivienda. En los climas C1, D1 y E1 se considera que la demanda de refrigeración es nula, según la "Tabla IV.1: Clases de eficiencia para edificios de uso residencial privado (vivienda) de tipo unifamiliar, en climas peninsulares", del Anexo IV del documento Calificación de la eficiencia energética de los edificios de IDAE.

B4	2.720	5,6	15	5	1,237
C1	3.208	7,4	24	7	0
C2	3.186	7,4	24	7	2,037
C3	3.195	7,4	24	7	2,418
C4	3.192	7,4	24	7	-0,772
D1	3.510	10	35	11	0
D2	3.500	10	35	11	1,145
D3	3.503	10	35	11	1,420
E1	5.335	10,3	55	17	0